

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACION SIGLA ACAIRE
Sigla: ACAIRE
Nit: 860.504.589-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0005136
Fecha de Inscripción: 8 de julio de 1997
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 70 12 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: acaire@acaire.org
Teléfono comercial 1: 8053139
Teléfono comercial 2: 8053140
Teléfono comercial 3: 3174014303

Dirección para notificación judicial: Cll. 70 No. 12-77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: acaire@acaire.org
Teléfono para notificación 1: 8053139
Teléfono para notificación 2: 8053140
Teléfono para notificación 3: 3174014303

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0003169 del 4 de julio de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 1997, con el No. 00006626 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACION ACAIRE.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 6703 el 27 de octubre de 1981, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 4 de octubre de 2012 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013, con el No. 00219209 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACION ACAIRE a ASOCIACION COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACION SIGLA ACAIRE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de octubre de 2081.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 001 del 4 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53**

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

octubre de 2012 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013 con el No. 00219209 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

En su calidad primordial de vocero de los intereses de las personas naturales y jurídicas del gremio del acondicionamiento del aire y de la refrigeración, la asociación colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, acaire, tendrá por objeto: A. Asociar a las personas jurídicas y naturales del sector del acondicionamiento del aire y de la refrigeración, promoviendo en el sector la práctica de la actividad dentro del marco legal vigente, con ética y estándares de calidad, que le otorgue a los afiliados el reconocimiento como profesionales idóneos. B. Representar y proteger los intereses profesionales de los miembros de la asociación y el gremio en general. C. Coordinar sistemas educativos y de entrenamiento para profesionales y técnicos vinculados con el sector del acondicionamiento del aire y de la refrigeración, pudiendo realizar alianzas con entidades educativas para la creación de centros de desarrollo, con el fin de lograr una armonización y una fuerza de trabajo altamente calificada. D. Promover las actividades de naturaleza científica que permitan la investigación y desarrollo del sector. E. Realizar las gestiones necesarias para afianzarse como órgano consultor de la actividad del acondicionamiento del aire y de la refrigeración, y ser órgano certificador de profesionales y técnicos de aire acondicionado y de refrigeración. F. Promover el desarrollo de tecnología en materia de acondicionamiento del aire y de refrigeración, y la investigación en otras áreas de común interés identificadas por los miembros, para intercambiar los adelantos tecnológicos. G. Asistir y actuar con el gobierno en todas las materias referentes a la regulación, políticas y estándares que afecten o puedan afectar el interés técnico o comercial de la actividad de acondicionamiento del aire y refrigeración. H. Promover en el sector la práctica de la actividad dentro del marco legal vigente, con ética y estándares de calidad, que le otorgue a los afiliados el reconocimiento como profesionales idóneos. I. Promover y auspiciar por sí sola o con la participación de cualquier otra asociación o entidad educativa, la realización de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, congresos, exposiciones y otras actividades relacionadas con la actividad del acondicionamiento del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aire y la refrigeración, o de carácter científico, cultural, social o cualquier otro. J. Adquirir, poseer, vender, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, y ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos de la asociación.

PATRIMONIO

\$ 1.181.821.981,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un Director Ejecutivo nombrado por la junta de dirección general, que representará legalmente a la asociación y realizará la gestión ejecutiva correspondiente. El Presidente de la junta de dirección general será elegido como el representante legal suplente de la asociación y en sus faltas temporales será remplazado por el Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las principales funciones del director ejecutivo son las siguientes:
A. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación. En los casos contemplados en los presentes estatutos, deberá solicitar la autorización de la asamblea general o a la junta de dirección general, según corresponda. B. Representar legalmente la asociación, así como realizar la gestión ejecutiva correspondiente. C. Crear y suprimir los cargos que sean indispensables para la buena marcha de la entidad. D. Aplicar las políticas y estrategias generales para alcanzar los objetivos establecidos por la asamblea general y la junta de dirección general. E. Otorgar los poderes necesarios cuando quiera que la asociación requiere representación legal. F. Elaborar el presupuesto de cada año, y presentarlo con el apoyo del presidente, para el estudio y aprobación de la junta de dirección general. G. Adelantar dentro del marco de los objetivos de la asociación, las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de ésta. H. Presentar a la asamblea general, al cierre de cada ejercicio anual y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53**

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al terminar su gestión, un informe que incluya las operaciones celebradas con administradores, afiliados, y personas vinculadas a éstos; el resultado de las operaciones que comporten operaciones con efecto similar a la enajenación global de activos, el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo. I. Constituir comités de trabajo para el estudio de temas de interés de la asociación. J. Planear, presentar, desarrollar y supervisar la ejecución de planes y objetivos estratégicos, proyectos, programas y eventos que propendan por el mejoramiento y posicionamiento de la asociación en el ámbito local, nacional e internacional, de acuerdo con sus necesidades y sus políticas. K. Administrar y controlar la ejecución de presupuesto para los proyectos, los programas y los servicios a su cargo. L. Ejecutar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación. M. Realizar las gestiones necesarias con instituciones y agremiaciones, previa autorización de la junta de dirección general o la presidencia, los cuales permitan la promoción de nuevos programas, proyectos y oportunidades para el desarrollo de los objetivos de la asociación. N. Velar por la prestación eficiente de los servicios de la asociación y responder por el efectivo cumplimiento y correcto manejo de los recursos humanos, físicos y financieros a su cargo. O. Asistir y participar en las reuniones de asamblea general y junta dirección general. P. Llevar los libros de actas de las reuniones de la asamblea general y de la junta de dirección general, así como el de resoluciones de esta última. Q. Dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la junta de dirección general y de la presidencia de la asociación. R. Preparar y presentar informes a la presidencia con la oportunidad y periodicidad requerida por ésta, sobre las actividades y proyectos desarrollados por la asociación. S. Dirigir, controlar y evaluar las actividades de cada una de las dependencias de la asociación, y del personal a su cargo. T. Adoptar sistemas o canales de información para divulgar las actividades y servicios que ofrece la asociación. U. Llevar un registro de todos los miembros con sus direcciones, cargos que desempeñan y comités a que pertenecen. V. Controlar el acceso al archivo y documentos de la asociación, y atender todo lo relacionado con la correspondencia de ésta. W. Requerir a los miembros de la asociación, sobre el pago de cuotas, aportes y obligaciones que tengan pendientes. X. Cumplir las demás funciones que le señalen la presidencia y la junta de dirección general. Las funciones del presidente son: a. Llevar la vocería de la asociación en la firma y términos autorizados por la junta de dirección general. B. Convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias, y a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junta de dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes estatutos. C. Presidir las reuniones de la asamblea general, la junta de dirección general y todos los actos oficiales de la asociación. D. Apoyar el direccionamiento estratégico de las acciones de la dirección ejecutiva. E. Cumplir con las demás funciones que le asigne la asamblea general y la junta de dirección general.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 462 del 15 de abril de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 00339513 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Presidente | Giovanni Martin Barletta Manjarres | C.C. No. 000000008757634 |
| Vicepresidente | Roberto Jairo D'Anetra Novoa | C.C. No. 000000072254504 |

Por Acta No. 367 del 16 de abril de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2013 con el No. 00230869 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Director Ejecutivo | Claudia Consuelo Sanchez Mendez | C.C. No. 000000051595667 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 41 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 00339510 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Miembro Principal Junta Direccion General | Giovanni Martin Barletta Manjarres | C.C. No. 000000008757634 |
| Miembro Principal Junta Direccion General | Ernesto German Porras Beltran | C.C. No. 000000016935779 |
| Miembro Principal Junta Direccion General | Roberto Jairo D'Anetra Novoa | C.C. No. 000000072254504 |
| Miembro Principal Junta Direccion General | Dionisio Humberto Malagon Romero | C.C. No. 000000079168043 |
| Miembro Principal Junta Direccion General | Cesar Javier Claro Lopez | C.C. No. 000001091655239 |
| Miembro Principal Junta Direccion General | Diego Fernando Arias Ortiz | C.C. No. 000000091160222 |
| Miembro Principal | Cesar Alejandro Isaza Roldan | C.C. No. 000000098553785 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta De
Direccion
General

Miembro Gerardo Antonio C.C. No. 000000079297987
Principal Alfonso Velasquez
Junta De
Direccion
General

Miembro Gabriel De Jesus Gomez C.C. No. 000000019455476
Principal Osorio
Junta De
Direccion
General

Miembro Ivan Rafael Tovar C.C. No. 000000012599468
Principal Ospino
Junta De
Direccion
General

Miembro Adis Maria Machado C.C. No. 000001065615406
Principal Alcendra
Junta De
Direccion
General

Miembro Milen Balbis Morejon C.C. No. 000001140909401
Principal
Junta De
Direccion
General

Miembro Luis Rolando Torrado C.C. No. 000000088283334
Principal Lazaro
Junta De
Direccion
General

Miembro Rubiela Arias Jimenez C.C. No. 000000039754930
Principal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta De
Direccion
General

Miembro Monique Rubiano C.C. No. 000000052146048
Principal Arboleda
Junta De
Direccion
General

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 00339511 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | GUTIERREZ ASOCIADOS S.A.S. | ROJAS N.I.T. No. 000008001866830 |

Por Documento Privado del 5 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 00339512 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------|----------------------|--|
| Revisor Fiscal Principal | Omar Gutierrez Rojas | C.C. No. 000000080265331 T.P. No. 28137-T |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------|------------------------------------|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Jackson Adrian Ortega Rodriguez | C.C. No. 000000080182785 T.P. No. 271623-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 0000001 del 1 de diciembre de 2006 de la Asamblea de Asociados | 00111865 del 30 de enero de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 001 del 4 de octubre de 2012 de la Asamblea General | 00219209 del 17 de enero de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 001 del 4 de octubre de 2012 de la Asamblea General | 00230795 del 3 de octubre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 001 del 22 de febrero de 2018 de la Asamblea General | 00302655 del 19 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. XXXIX del 19 de marzo de 2019 de la Asamblea General | 00317381 del 7 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9411
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 3900

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.097.782.948

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2021 Hora: 17:00:53

Recibo No. AA21736207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217362075A27F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

